



Junta de Andalucía

C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA
Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla SPAIN
Tel.: +34 95 504 40 00
Fax: +34 95 504 40 29

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÓDULO G

D./Dña. : _____ con cargo:
_____ y D.N.I nº: _____ -
Actuando como representante legal del fabricante: _____ o
representante autorizado _____
Dirección: _____ CP _____
Población: _____ Teléfono: _____
e- mail: _____

SOLICITA

LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD BASADA EN LA VERIFICACIÓN POR UNIDAD (módulo G)
DEL:

Instrumento: _____

Nº de serie: _____
Marca: _____
Modelo: _____
Clase: _____
Aprobación UE de tipo: _____
Ubicación (Instrumento) _____
Dirección: _____
Población: _____
Código postal: _____

APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Memoria técnica.
- Declaración de conformidad.
- Fotografía de la placa de característica

DECLARA:

- Que no se ha iniciado la misma solicitud ante otro organismo de control metrológico.
- Que conoce toda la información relativa al proceso de evaluación de la conformidad (módulo G) recogida en el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- Que está conforme con las condiciones generales que figuran en el presupuesto nº: _____.

- Que está conforme con las condiciones específicas que figuran a continuación y constituyen el acuerdo de certificación:
 - Cumplir con todos los requisitos que pueda estipular el esquema de certificación con relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto. En este sentido, previamente se acordará si VEIASA colocará su número de identificación o hará que el fabricante lo coloque junto con el marcado adicional de metrología en los instrumentos certificados, no debiendo colocarse a ningún otro instrumento sin la autorización de VEIASA. En el caso de detectar NC en instrumentos que ya tienen incorporado el marcado, el fabricante se compromete a la retirada del marcado adicional de metrología hasta subsanar la NC o a su retirada definitiva.
 - Seguir cumpliendo de manera continua con los requisitos de certificación una vez esta se conceda.
 - Garantizar que el producto certificado continúa cumpliendo con los requisitos de aplicación.
 - Permitir la entrada de VEIASA en los locales de fabricación, inspección, ensayo y almacenamiento, a efectos de evaluación.
 - Establecer las medidas necesarias orientadas a investigar las quejas recibidas, así como conservar un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación, poniendo dichos registros a disposición de VEIASA.
 - No utilizar su certificación de manera que ocasione mala reputación para el organismo de certificación evitando hacer declaraciones engañosas o no autorizadas.
 - Dejar de hacer referencias en cualquier material publicitario si por algún motivo justificado, VEIASA suspendiera, retirara o finalizara la certificación.
 - Suministrar, en su caso, las copias de los documentos de certificación de manera íntegra y completa.
 - Hacer referencia a su certificación en medios de comunicación (documentos, folletos o publicidad) indicando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el esquema de acreditación.
 - Comunicar a VEIASA, sin retraso, los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación (Ejemplos: modificaciones en sus características técnicas, cambios de aprobación CE de tipo...).

Fecha:

Firma y sello de la empresa:

(Anexo extraído de ITTMET 105)

Página 2 de 2